



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 182-2023-FE-UNAP

Iquitos, 5 de junio del 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Informe N° 006-2023-UNAP-FE-ORSA de la Lic. Adm. Ruth CÁRDENAS SALDAÑA Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, quien da a conocer que la **Lic. Enf. Tatiana Vanesa NILSSON FLORES** solicita duplicado de Título Profesional de Licenciado en Enfermería por motivo de deterioro.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto de la Lic. Adm. Ruth CÁRDENAS SALDAÑA Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos, da a conocer que la **Lic. Enf. Tatiana Vanesa NILSSON FLORES**, con Código Universitario n° 924042, Resolución Rectoral de Ingreso n° 264-92-UNAP, solicita duplicado de Título Profesional de Licenciado en Enfermería, por motivo de deterioro del Título Original, y en amparo a la Directiva N° 01-2016-R-UNAP, se viabiliza el trámite administrativo para la expedición del duplicado del Título Profesional de Licenciada en Enfermería.

Y, contando con todos los requisitos, es procedente atender lo solicitado por estar conforme con la Directiva N° 01-2016-R-UNAP **“Normas para el Otorgamiento del Grado Académico de Pre y Postgrado, Título Profesional y de Segunda Especialidad Profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana”**.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad,

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Autorizar la expedición del duplicado de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a nombre de **Tatiana Vanesa NILSSON FLORES** por motivo de deterioro.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: VRAC (2), ORSA, Archivo.